

CRITERIOS PARA RECUPERAR LAS MATEMÁTICAS PENDIENTES EN LA ESO

1. MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El profesor de Matemáticas será el que irá orientando a los alumnos en el trabajo que deben realizar para conseguir superar la materia que tienen pendiente, ya que es él quien observa el trabajo que realiza el alumno en las clases y las deficiencias y/o dificultades que tiene.

Dado que el trabajo en Matemáticas es un trabajo continuado, en el que se va poco a poco ampliando los conocimientos de la materia, en el caso de los alumnos que tengan sin superar la materia de cursos anteriores, la evaluación se realizará fundamentalmente a partir del trabajo del curso de referencia.

No obstante hay colgado en la web de Aeducar del Miguel Servet dos lotes de ejercicios para repasar la asignatura. El primero de ellos se debe entregar antes del 29 de noviembre. El segundo de ellos antes del 3 de marzo. La entrega puntual -y tras ser corregidos por el/la profesor@ de referencia - de los dos lotes de trabajo puede suponer hasta un máximo de 1 punto más en la nota de recuperación.

La asignatura de Matemáticas pendiente del curso anterior se puede aprobar de alguna de las formas siguientes, señaladas por orden del calendario:

- Al terminar la segunda evaluación, se calculará la nota media de las dos evaluaciones en el curso de referencia y se multiplicará dicha nota media por 1'25.
- Si la nota así obtenida es igual o superior a 5, se considerará superada la materia del curso anterior.

En caso contrario el alumno realizará una prueba global del curso pendiente en el mes de marzo.

- La nota final en la materia del curso anterior será la nota del curso de referencia multiplicada por 1'25.
- En el caso de que un alumno tenga pendiente las Matemáticas de varios cursos, se reiterará este proceso para calcular cada una de las notas de los niveles pendientes. Por ejemplo, un alumno de 3º con las matemáticas de 1º pendientes, multiplicará la media de primer y segundo trimestre por 1,7.